CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita arquitecto correspondiente al expediente Nº 169 de fecha 08.0: C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 169 De fecha 08.05.2009 D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page El Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251 ESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el pera vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una social social de vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una social social de Parcial Asia de Regularización de la Ley Nº 2 de 1959 Dermiso original Nº (si lo hubiera) de fecha (si lo hubiera) de	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita arquitecto correspondiente al expediente Nº 169 de fecha 08.05. C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 169 De fecha 08.05.2009 D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de pagre) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251 ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el pera vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una social de vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda D.F.L. Nº 2 de 1959Permiso original Nº (si lo hubiera). de fecha Dibicada en PARCELA 38, CAMINO INTERIOR EN KM. 15 RUTA A VICUÑ BOL Lote Nº 38 manzana localidad o loteo PUERTA DEL SOL urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D. desente certificado de regularización. - Individualización del interesado: OMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO ERISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita arquitecto correspondiente al expediente Nº 169 de fecha 08.05. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 169 De fecha 08.05.2009 DEL Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251 ESUELVO: - Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el pera vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una social de la vivienda vivienda D.F.L. Nº 2 de 1959 Permiso original Nº (si lo hubiera). de fecha (si lo hubiera). de fecha (si lo hubiera) de	Nº DE CERTIFICADO
Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita arquitecto correspondiente al expediente Nº 169 de fecha 08.05. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 169 De fecha 08.05.2009 De Id Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de pago Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251 ESUELVO: - Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el pera vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una sisposiciones especiales a que se acoge la vivienda D.F.L. Nº 2 de 1959 ermiso original Nº (si lo hubiera), de fecha bicada en PARCELA 38, CAMINO INTERIOR EN KM. 15 RUTA A VICUÑ OL Lote Nº 38 manzana localidad o loteo PUERTA DEL SOL resente certificado de regularización. Individualización del interesado: DIMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO RISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	021
Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita arquitecto correspondiente al expediente Nº 169 de fecha 08.0. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 169 De fecha 08.05.2009 De Id Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de pago Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251 ESUELVO: - Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el per el vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una se isposiciones especiales a que se acoge la vivienda D.F.L. Nº 2 de 1959 ermiso original Nº (si lo hubiera), de fecha bicada en PARCELA 38, CAMINO INTERIOR EN KM. 15 RUTA A VICUÑ OL Lote Nº 38 manzana localidad o loteo PUERTA DEL SOL resente certificado de regularización. Individualización del interesado: DMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO RISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Fecha de Aprobación
A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita arquitecto correspondiente al expediente Nº 169 de fecha 08.0: C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 169 De fecha 08.05.2009 D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page El Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251 ESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el pera vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una social social de vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una social social de Parcial Asia de Regularización de la Ley Nº 2 de 1959 Dermiso original Nº (si lo hubiera) de fecha (si lo hubiera) de	22.06.2000
La solicitud de Régularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita arquitecto correspondiente al expediente Nº 169 de fecha 08.0. C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 169 De fecha 08.05.2009 Di El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de pagris. Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251 ESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el per la vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una social permiso original Nº (si lo hubiera). De fecha 15 permiso original Nº (si lo hubiera). De fecha 15 permiso original Nº (si lo hubiera). De fecha 15 permiso original Nº (si lo hubiera). De fecha 15 permiso o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D. presente certificado de regularización. 2 Individualización del interesado: LOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO CRISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EEPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	22.06.2009
A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita arquitecto correspondiente al expediente Nº 169 de fecha 08.0: C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 169 De fecha 08.05.2009 D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de page ESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el pera vivienda VIVIENDA hasta 520 uf (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una social social de la Ley Nº 2 de 1959. Permiso original Nº (si lo hubiera), de fecha (si lo hubiera) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D. presente certificado de regularización. Lordon Nº 38 manzana localidad o loteo PUERTA DEL SOL (probano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D. presente certificado de regularización. Lindividualización del interesado: OMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO ERISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ROL S.I.I.
De fecha 08.05.2009 Di El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (El Giro de Ingreso Municipal Nº 4799 de fecha 19.06.2009 de nace	1022-68
Permiso original N°	5.2009 solo en caso de viviendas soco de derechos Municipa
OL Lote N° 38 manzana localidad o loteo PUERTA DEL SOL Irbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D. resente certificado de regularización. Individualización del interesado: OMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO RISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D. presente certificado de regularización. Individualización del interesado: IOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO CRISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
oresente certificado de regularización. L- Individualización del interesado: IOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO CRISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<u> </u>
2 Individualización del interesado: IOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO CRISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	O.M. que forman parte
OMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO RISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	, que reman parte
CRISTIAN EDUARDO CARVAJAL SEGOVIA EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Dold T.
OMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	K.U.1.
SINDIA O TO LON GOOTAL de la empresa del ARQUITECTO	
	R.U.T.
OMBRE DEL ARQUITECTO	
IMENA PAOLA NEIRA FLORES	R.U.T.
OTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Lo unicipales quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad d	14.530.946-8

JBM/JGC.-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA